



El progreso
es de todos

Comercio, Industria y Turismo

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no hay personal suficiente que pueda Prestar servicios profesionales con el fin de apoyar a la Dirección de Regulación en la presidencia, secretaría técnica, comité de principios generales y demás asuntos asociados a la Comisión del Codex Alimentarius, así como aportar en la reglamentación y normativa en materia alimentaria.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 5174 del 24 de noviembre de 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


LAURA REYES YUNIS
C.C. 52.389.145

